"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

### SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0163-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en veintiséis (26) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Oficio N° 000096-2021-UNHEVAL-AL, de fecha 26.OCT.2021, dirigido al Rector, remite con opinión favorable el Informe N° 053-2021-UNHEVAL-OAL/JCRM, del Abogado Externo, quien emite opinión respecto a la ampliación de contrato para semestre académico II-2021 de los docentes para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente, y la Escuela Profesional de Matemática y Física, precisando lo siguiente:

#### I. ANTECEDENTES

1.1. Que, con Proveído N° 0177-2021-UNHEVAL/AL, recibido físicamente, remite el expediente administrativo sobre la propuesta de ampliación de contrato para el semestre académico II-2021 de docentes para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente, y la Escuela Profesional de Matemática y Física:

#### II. APRECIACIÓN JURÍDICA

Autorización de ampliación de contratación para el semestre académico II – 2021, de los docentes para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente, y la Escuela Profesional de Matemática y Física:

- 2.1. Con Resolución Consejo Universitario Nº 1800-2021-UNHEVAL, el Consejo Universitario autorizó a los Consejos de Facultad de las Facultades o a los Decanos de Facultad, éste último emita resolución con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución la ampliación de contrato para el semestre académico II-2021 de los Docentes y Jefes de Prácticas que fueron declarados ganadores del concurso público y de los contratos directos, en ambos casos que se encuentren vigente durante el semestre I-2021.
- 2.2. Asimismo, en el presente caso no existe una resolución de Consejo Universitario que autorice la contratación directa de los profesionales que no hayan estado laborando durante el periodo I-2021, sin embargo atendiendo a la necesidad de servicio debido a que el inicio de las labores académicas, y a efectos de no perjudicar a los alumnos, se considera que se debe aprobar la ampliación de contratación para el semestre II-2021, y para lo cual se debe tener en consideración el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral Nº 0261-2021-UNHEVAL, tanto para Docentes o Jefes de Prácticas para su contratación.
- 2.3. Ahora bien, la Resolución Rectoral Nº 0261-2021-UNHEVAL, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se estableció los supuestos por el cual un profesional no podía ser contratado de manera directa y de acuerdo a la declaración jurada presentada se tiene que, por el principio de veracidad, el profesional no está incurso en ninguna incompatibilidad; sin perjuicio de que se pueda realizar verificación posterior del mismo.
- 2.4. Así también, con Resolución Consejo Universitario Nº 1901-2021-UNHEVAL, en el 3º numeral de la parte resolutiva se resolvió precisar que en caso de surgir desfinanciamiento en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021, DE LOS DOCENTES Y JEFE DE PRÁCTICAS, se cubrirá el financiamiento con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios, bajo la modalidad de Locación de Servicios.

#### PROPUESTA DE AMPLIACIÓN

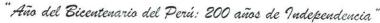
3.1. Que, mediante Resolución Nº 0512-2021-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 16 de setiembre de 2021, la Facultad de Ciencias de la Educación, resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, aprobar la ampliación de contrato para el semestre académico II-2021 de los docentes para la Escuela Profesional de Biología y Ciencia del Ambiente y para la Escuela Profesional de Matemática y Física, indicando sus respectivas categorías y fechas a contratar que será desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021 y del 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, según corresponda, tal como indica en el siguiente cuadro: ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA Y CIENCIA DEL AMBIENTE

 Contrato de la docente MG. ZOILITA FARIDI GABINO GONZÁLEZ, en la categoría DCB1, a partir de 27 de setiembre del 2021 al 31 de enero del 2022.

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
ZOILITA	DC-B1	1203	Ciencias Naturales y Geográficas	- 11	Único	02	02	04
FARIDI		1203	Ciencias Naturales y Geográficas	11	Único	02	02	04
GABINO		1203	Ciencias Naturales y Geográficas	- 11	Único	02	02	04
GONZÁLEZ		1203	Ciencias Naturales y Geográficas	- 11	Único	02	02	04
0011=1===		1204	Bioquímica (EP Enfermeria.)	- 11	Único	03	02	05
		1206	Microbiología y Parasitología Humana (Enfermería.)		GI, GII	03	04	07
					TOTAL	14	14	28

...///

SECRETARIA GENERAL





HUÁNUCO - PERÚ

### LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

#### SECRETARIA GENERAL

#### ///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0163-2021-UNHEVAL

-02-

 Contrato del docente MG. NEÍL RAÚL CORI VARGAS, en la categoría DC B1, a partir de 23 de agosto al 31 de diciembre, no obstante, se debe ampliar su contrato en la categoría de DC B1, a partir del 01 al 31 de enero del 2022, por desarrollar cursos del primer año:

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
NEÍL RAÚL CORI VARGAS	DC B1	5202 2201 1203 1203 1206	Anatomia y Fisiologia Deportiva Didáctica General Educación Ambiental Educación Ambiental Microbiología y Parasitología Humana	VI  V  I  I	Único Único Único Único GI, GII	02 02 02 02 02 03	02 02 02 02 02 04	04 04 04 04 04 07
					TOTAL	11	12	23

Contrato de la docente MG. MARÍA LUZ BONILLA RAMÍREZ, en la categoría DC B1, a partir de 23 de agosto al 31 de diciembre, no obstante, se debe ampliar su contrato en la categoría de DC B3, a partir del 01 al 31 de enero del 2022 por desarrollar un curso en el primer año.

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
MARÍA LUZ BONILLA RAMÍREZ	DC B1	2203 3202	Proyectos Educativos Formulación de Proyectos de Investigación Educativa	IV Vi	Único Único	02 02	02 04	04 06
		5201 2204	Tesis II Proyecto de Ciencias Naturales y del ambiente Planificación Familiar y Salud	X II IV	Único Único Único	02 0 04	02 05 04	04 05 06
	1				TOTAL	10	17	25

#### ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Contrato de la docente Mg. JUDITH ESTHER GAVIDIA MEDRANO, en la categoría DC B3, del 23 de agosto al 26 de setiembre, no obstante, se debe ampliar su contrato en la categoría de DC B1, a partir del 27 de setiembre del 2021 al 31 de enero 2022 por desarrollar cursos del primer año:

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
JUDITH ESTHER GAVIDIA MEDRANO	DC B1	1201 1202 1202 4205	Matemática Básica Matemática Básica Matemática Básica Práctica Pre profesional IV	II II II VIII	Único Único Único Único	02 02 02 01	02 04 04 02	04 06 06 03
					TOTAL	07	12	10

Contrato del docente Mg. ELVER NOEL ARIAS HIDALGO, en la categoría DC B1, del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, no obstante, se debe ampliar su contrato en la categoría de DC B3, a partir del 01 al 31 de enero 2022, por desarrollar un curso del primer año:

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
NOEL ARIAS HIDALGO	DC B1	1206 5203 3208 2207	Geometría Plana y Esférica Ecuaciones Diferenciales Administración y Diseño de Páginas Web (Electivo VI) Lenguajes de Programación (Electivo IV)	X VI IV	Único Único Único Único	02 01 00 00	04 04 04 04 04	06 05 04 04
					TOTAL	02	16	18

Contrato del docente Mg. RAYNALDO RODRÍGUEZ JULCA en la categoría DC B1, a partir del 23 de agosto al 31 de diciembre, no obstante, se debe ampliar su contrato en la categoría de DC B3, a partir del 01 al 31 de enero del 2022 por desarrollar un curso en primer año:

Docente	Categoria	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
RAYNALDO RODRÍGUEZ JULCA	DCB1	2201 5204 1202 5202	Didáctica General Prácticas Pre profesionales VI Matemática Básica Calculo Vectorial	IV X II X	Único Único Único Único	02 02 02 03	02 02 04 02	04 03 06 05
					TOTAL	09	10	10

Contrato del docente Mg. FRANCISCO ELI ESPINOZA RAMOS, en la categoría DC B1, a partir de 23 de agosto al 31 de diciembre, no obstante, se debe ampliar su contrato en la categoría de DC B3, a partir del 01 al 31 de enero del 2022 por desarrollar un curso en primer año:

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total
FRANCISCO ELI ESPINOZA RAMOS	DCB1	4206 2206 1208 3204	Mecánica Relativista y Cuántica Mecánica de Sólidos Aplicaciones Informática On Line (Electivo II) Aplicativos Virtuales	VIII IV II VI	Único Único Único Único	02 04 00 03	02 02 04 02	04 06 04 05
					TOTAL	08	10	19

...///

Mich

CRETARIA

GENERAL



HUÁNUCO - PERÚ

### LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

### SECRETARIA GENERAL

### III... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0163-2021-UNHEVAL

-03-

Contrato del docente Mg. Henry Giovanni Rosales Tarazona, en la categoría DC B2, a partir de 23 de agosto, al 31 de diciembre

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
MG. HENRY GIOVANNI ROSALES TARAZONA	DCB2	2205 4204	Trigonometria Plana y Esférica Calculo Diferencial	IV VII	Único Único	02 02	04 04	06 06
					TOTAL	04	08	12

3.2. Órgano que aprueba la ampliación: Que, el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concemidas", concordante con lo establecido en el Artículo 107°, inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 245° de la norma legal precisada que señala: "La contratación de personal docente de la UNHEVAL, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"; por lo que, corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente; sin embargo, atendiendo a que el Rector tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto, "Emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario", es procedente emitir la resolución rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

IV. OPINIÓN: Por los fundamentos expuestos OPINA que se emita la resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al

Consejo Universitario, disponiendo:

4.1. Que, se DISPONGA ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, de la docente ZOILITA FARIDI GABINO GONZÁLEZ, para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente, desde el 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022:

Docente	Categoria	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
ZOILITA FARIDI	DC-B1	1203 1203	Ciencias Naturales y Geográficas Ciencias Naturales y Geográficas	11	Único Único	02 02	02 02	04 04
GABINO		1203 1203	Ciencias Naturales y Geográficas Ciencias Naturales y Geográficas	11	Único Único	02 02	02 02	04 04
SONZÁLEZ		1204	Bioquímica (EP Enfermería.)	ii II	Único Gl. Gll	03	02	05 07
		1206	Microbiología y Parasitología Humana (Enfermeria.)	11	TOTAL	14	14	28

4.2. Que, se DISPONGA ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, del docente NEIL RAUL CORI VARGAS, para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al 31 de enero de 2022, en la categoría de DC B1:

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
NEÍL RAÚL CORI	DC B1	5202 2201	Anatomía y Fisiología Deportiva Didáctica General	Vi	Único Único	02 02	02 02	04 04
VARGAS		1203 1203	Educación Ambiental Educación Ambiental		Único Único	02 02	02 02	04
		1206	Microbiología y Parasitología Humana		GI, GII TOTAL	03	04	07 23

3. Que, se DISPONGA ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, de la docente MARIA LUZ BONILLA RAMIREZ, para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al 31 de enero de 2022, en la categoría de DC B3:

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
MARÍA LUZ BONILLA	DC B1	2203 3202	Proyectos Educativos Formulación de Proyectos de Investigación Educativa	IV VI	Único Único	02 02	02 04	04 06
RAMÍREZ		5201	Tesis II Proyecto de Ciencias Naturales y del ambiente	X II	Único Único	02 0	02 05	04 05
		2204	Planificación Familiar y Salud	IV	Único	10	17	06 25

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

4.4. Que, se DISPONGA ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, de la docente JUDITH ESTHER GAVIDIA MEDRANO, para la Escuela Profesional de Matemática y Física, desde el 23 de agosto al 26 de setiembre de 2021, en la categoría de DC B3, asimismo, desde 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la categoría de DC B1:

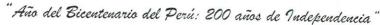
Docente	Categoria	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
JUDITH ESTHER GAVIDIA	DC B1	1201 1202 1202	Matemática Básica Matemática Básica Matemática Básica		Único Único Único	02 02 02	02 04 04	04 06 06
MEDRANO		4205	Práctica Pre profesional IV	VIII	Unico	01	02 12	03

Micb

SECRETARIA

GENERAL

HUANUCO





HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

### SECRETARIA GENERAL

#### III... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0163-2021-UNHEVAL

-04-

4.5. Que, se DISPONGA ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, del docente ELVER NOEL ARIAS HIDALGO, para la Escuela Profesional de Matemáticas y Física, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al 31 de enero de 2022, en la categoría de DC B3:

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
ELVER NOEL ARIAS HIDALGO	DC B1	1206 5203 3208 2207	Geometría Plana y Esférica Ecuaciones Diferenciales Administración y Diseño de Páginas Web (Electivo VI) Lenguajes de Programación (Electivo IV)	X VI IV	Único Único Único Único	02 01 00 00	04 04 04 04 04	06 05 04 04
- D16					TOTAL	02	16	18

4.6. Que, se DISPONGA ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, del docente RAYNALDO RODRIGUEZ JULCA, para la Escuela Profesional de Matemáticas y Física, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al 31 de enero de 2022, en la categoría de DC B3:

Docente	Categoria	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total
RAYNALDO RODRÍGUEZ JULCA	DCB1	2201 5204 1202 5202	Didáctica General Prácticas Pre profesionales VI Matemática Básica Calculo Vectorial	IV X II X	Único Único Único Único	02 02 02 02 03	02 02 04 02	04 03 06 05
io so Dici	DONOA				TOTAL	09	10	19

4.7. Que, se DISPONGA ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, del docente FRANCISCO ELI ESPINOZA RAMOS, para la Escuela Profesional de Matemáticas y Física, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al 31 de enero de 2022, en la categoría de DC B3:

Docente	Categoria	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total
FRANCISCO ELI ESPINOZA RAMOS	DCB1	4206 2206 1208 3204	Mecánica Relativista y Cuántica Mecánica de Sólidos Aplicaciones Informática On Line (Electivo II) Aplicativos Virtuales	VIII IV II VI	Único Único Único Único	02 04 00 03	02 02 02 04 02	04 06 04 05
DIO	201101				TOTAL	08	10	19

4.8. Que, se DISPONGA ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, del docente HENRY GIOVANNI ROSALES TARAZONA, para la Escuela Profesional de Matemáticas y Física, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B2:

Docente	Categoría	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora	Total
MG. HENRY GIOVANNI ROSALES TARAZONA	DCB2	2205 4204	Trigonometría Plana y Esférica Calculo Diferencial	IV VII	Único Único	02 02	Práctica 04 04	06 06
					TOTAL	0.4	00	40

4.9. Precisar que la contratación de los docentes se realizará con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1 1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021, DE LOS DOCENTES Y JEFE DE PRÁCTICAS, se cubrirá el financiamiento con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios, y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios.

Que el Rector, estando a la opinión legal favorable, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N°002034-2021-UNHEVAL-RECT, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

#### SE RESUELVE:

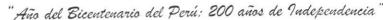
1º. APROBAR la AMPLIACIÓN DE CONTRATO de los siguientes profesionales, propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0512-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 16.SET.2021, para el Semestre Académico II – 2021, de acuerdo al siguiente detalle en cuanto a carga académica, categoría y fecha de contrato; disponiendo se afecte, con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Meta Presupuestal 0011 0066

...///

SECRETARIA

GENERAL

MUANUCO





HUÁNUCO - PERÚ

# LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

# SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0163-2021-UNHEVAL

-05-

3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1 Docente ZOILITA FARIDI GABINO GONZÁLEZ, como DC B1, para la Escuela Profesional de Biología,

Química y Ciencias del Ambiente, desde el 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022:

Docente	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoria	Hora Práctica	Total Horas
ZOILITA FARIDI GABINO GONZÁLEZ	1203 1203 1203 1203 1204 1204	Ciencias Naturales y Geográficas Ciencias Naturales y Geográficas Ciencias Naturales y Geográficas Ciencias Naturales y Geográficas Bioquímica (EP Enfermeria.) Microbiología y Parasitología Humana (Enfermeria.)	             	Único Único Único Único Único GI, GII	02 02 02 02 03 03	02 02 02 02 02 02 02 04	04 04 04 04 05 07

1.2 Docente NEIL RAUL CORI VARGAS, para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al 31 de

enero de 2022, en la categoría de DC B1:

Docente	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
NEÍL RAÚL CORI VARGAS	5202 2201 1203 1203 1206	Anatomía y Fisiología Deportiva Didáctica General Educación Ambiental Educación Ambiental Microbiología y Parasitología Humana	VI IV II II	Único Único Único Único GI, GII TOTAL	02 02 02 02 02 03	02 02 02 02 02 04	04 04 04 04 07 23

1.3 Docente MARIA LUZ BONILLA RAMIREZ, para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencias del Ambiente, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al

31 de enero de 2022, en la categoría de DC B3:

Docente	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
MARÍA LUZ	2203	Proyectos Educativos	IV	Único	02	02	04
BONILLA RAMÍREZ	3202	Formulación de Proyectos de Investigación Educativa Tesis II	VI	Único	02	04	06
KAWIKEZ	5201	Proyecto de Ciencias Naturales y del ambiente Planificación Familiar y Salud	X	Único Único	02 0	02 05	04 05
	2204	Translation of the state of the	IV	Único	04	04	06
	2204			TOTAL	10	17	25

Docente JUDITH ESTHER GAVIDIA MEDRANO, para la Escuela Profesional de Matemática y Física, desde el 23 de agosto al 26 de setiembre de 2021, en la categoría de DC B3; y desde el 27 de setiembre

de 2021 al 31 de enero de 2022, en la categoría de DC B1:

Docente	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoria	Hora Práctica	Total Horas
JUDITH	1201	Matemática Básica	II	Único	02	02	04
ESTHER	1202	Matemática Básica		Único	02	04	06
	1202	Matemática Básica	l II	Único	02	04	06
GAVIDIA MEDRANO	4205	Práctica Pre profesional IV	VIII	Único	01	02	03
VIEDRANO	4203	Tractica Fre profesional TV		TOTAL	07	12	19

1.5 Docente ELVER NOEL ARIAS HIDALGO, para la Escuela Profesional de Matemáticas y Física, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al 31 de enero de 2022, en

la categoría de DC B3:

SECRETARIA

Docente	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
ELVER	1206	Geometría Plana y Esférica	11	Único	02	04	06
	110000000000000000000000000000000000000		X	Único	01	04	05
			VI	Único	00	04	04
		Lenguaies de Programación (Electivo IV)	IV	Único	00	04	04
HIDALGO	2201	Conguajos do Frogramación (acosto.)		TOTAL	02	16	18
NOEL ARIAS HIDALGO	5203 3208 2207	Ecuaciones Diferenciales Administración y Diseño de Páginas Web (Electivo VI) Lenguajes de Programación (Electivo IV)	VI	Único Único	00 00		04 04

Docente RAYNALDO RODRIGUEZ JULCA, para la Escuela Profesional de Matemáticas y Física, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al 31 de enero de 2022,

on la categoría de DC B3:

Docente	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
RAYNALDO	2201	Didáctica General	IV	Único	02	02	04
ODRÍGUEZ	5204	Prácticas Pre profesionales VI	X	Único	02	02	03
	1202	Matemática Básica	11	Único	02	04	06
JULCA	5202	Calculo Vectorial	X	Único	03	02	05
	3202	Calculo vectoriai		TOTAL	09	10	19

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna – Pillco Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso - Telf. (062)591063, Anexo 0114 correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

# "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

### SECRETARIA GENERAL

#### III... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0163-2021-UNHEVAL

-06-

1.7 Docente FRANCISCO ELI ESPINOZA RAMOS, para la Escuela Profesional de Matemáticas y Física, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1: y del 01 al 31 de enero de 2022, en la categoría de DC B3:

Docente	Código	Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total Horas
FRANCISCO ELI ESPINOZA RAMOS	4206 2206 1208 3204	Mecánica Relativista y Cuántica Mecánica de Sólidos Aplicaciones Informática On Line (Electivo II) Aplicativos Virtuales	VIII IV II VI	Único Único Único Único	02 04 00 03	02 02 04	04 06 04
				TOTAL	08	10	05

1.8 Docente HENRY GIOVANNI ROSALES TARAZONA, para la Escuela Profesional de Matemáticas y Física, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC R2:

Docente	Código	Asignatura Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora	Total
MG. HENRY GIOVANNI ROSALES TARAZONA	2205 4204	Trigonometría Plana y Esférica Calculo Diferencial	IV VII	Único Único	02 02	Práctica 04 04	06 06
				TOTAL	04	00	40

- 2º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación NOTIFICAR la presente Resolución al profesional citado en los numeral precedente de esta Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 3º. DISPONER que la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigación, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

4°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA TORRES MUNGUÍA SECRETARIA GENERAL

SONAL A

Distribución;
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
UTransparencia
OCalidad FEduc. DDpto.Acad.
DIGA DAySA URH
UPA SURPYC SUEYC Interesados File Archivo

MIch